

CODEX ALIMENTARIUS COMMISSION



Food and Agriculture
Organization of the
United Nations



World Health
Organization

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome, Italy - Tel: (+39) 06 57051 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Agenda Items 7d, 8, 9, 11, 12, 15

CRD23

July 2022

ORIGINAL LANGUAGE ONLY

JOINT FAO/WHO FOOD STANDARDS PROGRAMME

CODEX COMMITTEE ON PESTICIDE RESIDUES

53rd Session

(Virtual)

4-8 July and 13 July 2022

(Comments of Uruguay)

Tema 7.41 CX/PR 22/53/9 - Revisión de la clasificación de alimentos y piensos. Coordinación del trabajo entre el CCPR y el CCRVDF: Categoría B – Productos alimenticios primarios de origen animal Armonización de los límites máximos de residuos de carne de mamíferos entre el CCPR y el CCRVDF. Definición armonizada de despojos comestibles y otros tejidos animales comestibles

Preparado por el Grupo de trabajo por medios electrónicos del CCPR sobre la revisión de la Clasificación de alimentos bajo la presidencia de los Estados Unidos de América y la copresidencia de los Países Bajos en colaboración con el Grupo de trabajo por medios electrónicos del CCRVDF sobre despojos comestibles bajo la Presidencia de Kenia y la copresidencia de Nueva Zelanda.

Uruguay agradece los esfuerzos de coordinación entre el CCPR y el CCRVDF que van a permitir establecer LMR únicos y armonizados para el mismo tejido o alimento para compuestos con doble uso.

Posición:

Uruguay apoya la definición de “despojos comestibles” acordada por el CCRVDF en la reunión 25°, adoptada por la CAC, en su 44° período de sesiones:

“Despojos comestibles: Aquellas partes de un animal, aparte del músculo esquelético y la grasa y la piel adherida, que se consideran aptas para el consumo humano”.

Fundamentación:

La definición acordada en el CCRVDF se considera más flexible y adaptable a las diferentes especies animales permitiendo que la piel forme parte o no de los despojos según el caso.

Ya fue analizada por el CCRVDF siendo un tema específico de este comité, se considera importante que el CCPR la adopte a fin de mantener la coherencia, armonizar y facilitar el establecimiento de LMR para compuestos con doble uso.

Tema 8 CX/PR 22/53/10 - Coordinación del trabajo entre el CCPR y el CCRVDF: Grupo de trabajo conjunto CCPR/CCRVDF sobre compuestos de doble uso: Información sobre el estado del trabajo.

Uruguay agradece a los Estados Unidos de América en calidad de Presidente del Grupo de trabajo por medios electrónicos de coordinación del trabajo entre el CCPR y CCRVDF por el trabajo realizado y por la preparación del documento.

Uruguay valora todos los esfuerzos de continuar trabajando en la armonización de las definiciones y los LMR para compuestos de doble uso, que va a facilitar la aplicación de las normas del Codex a escala mundial.

Se enviaron las respuestas al cuestionario a través del grupo de trabajo por medios electrónicos.

Tema 9.1 CX/PR 22/53/11- Directrices para los compuestos de baja preocupación en materia de salud pública que pueden estar exentos del establecimiento de Límites Máximos de Residuos del Codex o no dan lugar a residuo.

Uruguay agradece el trabajo realizado a través del Grupo de Trabajo electrónico presidido por Chile, y copresidido por India y Estados Unidos de América.

Posición:

Uruguay apoya el avance de la “Directriz para los compuestos de baja preocupación en materia de salud pública que pueden estar exentos del establecimiento de Límites Máximos de Residuos del Codex o no dan lugar a residuo” para su aprobación.

Fundamentación:

Se considera que la directriz ha recibido los aportes de un número importante de países por lo tanto, luego de recoger los comentarios enviados por las delegaciones, se encuentra pronto para finalizar el proceso de elaboración.

Uruguay valora en forma positiva la existencia de una directriz con criterios armonizados a nivel internacional en este tema. La misma representa un avance muy importante, ofreciendo orientaciones armonizadas respecto a numerosas sustancias ampliamente usadas, permitiendo su uso seguro. El documento está en línea con el trabajo desarrollado por nuestro país con diferentes instituciones internacionales en lo que respecta a normalización, regulación y control de estos insumos.

Tema 11.1 CX/PR 22/53/13 Documento de debate sobre la gestión de los compuestos no apoyados que no plantean preocupaciones en materia de salud pública calendarizados para la revisión periódica

Uruguay agradece a Chile, India y Estados Unidos por llevar adelante el Grupo de Trabajo electrónico.

Posición:

Uruguay apoya todos los esfuerzos realizados en la búsqueda de estrategias consensuadas para los compuestos sin apoyo calendarizados para revisión por parte de la JMPR.

Se apoyan las opciones presentadas para la generación de datos en forma eficiente entre todos los actores involucrados de forma de asistir a los países que lo requieran en el desarrollo de las capacidades necesarias para llevar adelante la propuesta.

Se apoya el restablecimiento del Grupo Electrónico para perfeccionar la propuesta de gestión luego del debate de la 53° Reunión.

Algunas consideraciones

Uruguay sugiere seguir explorando opciones que permitan mantener los LMR.

Se observa como un desafío la carga de trabajo adicional que se generaría sobre la JMPR así como también sobre el CCPR, (Grupo de Trabajo Electrónico de Prioridades y Compuestos sin apoyo a crear), lo cual puede actuar desfavoreciendo el equilibrio entre el estudio de nuevos compuestos y nuevos usos con los compuestos antiguos.

El proceso de formación de capacidades por parte de los países en desarrollo para generar la información necesaria para la evaluación por la JMPR de los compuestos sin apoyo va a requerir tiempo. Se sugiere, dentro del Apéndice I, priorizar el proceso de crecimiento de las capacidades nacionales para no arriesgar la pérdida de LMR's (con su consecuente afectación en el comercio internacional). Una posibilidad es retrasar el comienzo de ejecución de la propuesta incluida en la Sección 1 mientras se desarrollen algunas de las opciones de apoyo de la Sección 2.

Tema 12 CX/PR 22/53/14- Registros nacionales de plaguicidas

Uruguay agradece a Alemania y a Australia el trabajo realizado.

Se considera muy importante el esfuerzo de recopilación de la información enviada por los países en la Base de Datos de Registros Nacionales, que permite obtener pruebas documentadas de los registros nacionales de los compuestos de los cuadros 2A y 2B y de esta forma determinar la situación a nivel global de los compuestos sin apoyo.

Uruguay no ha tenido inconvenientes en completar la base de datos.

Sería deseable obtener más información de los registros nacionales por parte de los países ya que en algunas regiones se observa escasa participación.

Se considera adecuado el enfoque de tomar en consideración no solo el número de países que cuentan con registro de una sustancia particular sino también el número de usos registrados ya que permite conocer en mayor profundidad la extensión de uso de la sustancia.

Tema 15 CX/PR 22/53/17: Documento de debate sobre el seguimiento de la pureza y estabilidad del material de referencia certificado de plaguicidas durante el almacenamiento prolongado

Uruguay agradece a India, Argentina e Irán por liderar el Grupo Electrónico.

Posición:

Uruguay apoya la propuesta de nuevo trabajo de desarrollar directrices armonizadas para el seguimiento de la estabilidad de materiales de referencia certificados de plaguicidas durante el almacenamiento prolongado, más allá de la fecha de caducidad dada por el fabricante.

Se considera que la justificación desarrollada contempla adecuadamente el objetivo del trabajo, así como también los motivos que lo justifican. Se encuentra enmarcado dentro de los Objetivos Estratégicos del Codex, colaborando con el mandato de proteger la salud de los consumidores y garantizar prácticas equitativas en el comercio de alimentos.

Uruguay apoya que se establezca un Grupo de Trabajo Electrónico para desarrollar la Directriz armonizada, tomando como base la propuesta incluida en el Apéndice III, luego de incorporar los aportes propuestos por las diferentes delegaciones.